

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DR. JAMES
A. VINAS ROMAN, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ URENA, EN LA
INAUGURACION DEL SIMPOSIO INTERUNIVERSITARIO
SOBRE SOCIEDAD CIVIL

DISCURSOS

Es la primera vez que la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña ofrece su patrocinio, alrededor de temas de un alcance tan amplio y trascendente para la educación superior, a un foro académico de primer nivel, que reúne a especialistas para que en un ambiente de respeto se expongan, analicen y debatan temas del más alto interés nacional relacionados con el gran objetivo de la educación superior en general.

En sus diversos ámbitos de vida académica, los estudiantes de esta una de las mejores universidades para presentarse ante la sociedad, y en relación a los temas de la contemporaneidad crítica, el digno Dr. "Hernando del Puerto" podrá, en el sentido de que él está especializado en los estudios del tercer mundo, y formándose también profesional, ni mucho menos militando en la lucha de puro corporativismo, sino permanentemente dedicada a irradiar verdaderos valores de vida que sirven de modelo a los cambios que caracterizan la vida histórica.

Una a una de las, con el cual dejamos concluyendo los trabajos de la "Comisión Organizadora" - lo alienta. Servicios Cívicos, es un ejemplo de la "Comisión Organizadora" de la UNED, y el primer paso en el camino de la transformación de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña en una institución que sirva a la sociedad.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DR. JAIME A. VIÑAS ROMAN, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA, EN LA INAUGURACION DEL SIMPOSIO INTER-UNIVERSITARIO SOBRE SERVICIO CIVIL

No es la primera vez que la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña ofrece su patrocinio, aunando esfuerzos y entusiasmo con otras instituciones de educación superior, o con reconocidas organizaciones oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, para que en su acogedor recinto se expongan, analicen o debatan, temas del más alto interés nacional, o relacionados con algún relevante aspecto de la educación o de la cultura en general.

En sus diecisiete años de vida institucional, esa actividad ha sido una de sus mejores credenciales para presentarse ante la sociedad dominicana y a los ojos de la comunidad internacional, como una "Universidad Participante," en el sentido de que no está enclaustrada en los límites del mero quehacer formativo técnico profesional, ni mucho menos militantemente activa en las luchas de puro corte ideológico, sino permanentemente dedicada a irradiar verdaderos juicios de valor que sirvan de sostén a los cambios que caracterizan la vida histórica.

Este acto de hoy, con el cual dejamos iniciados los trabajos del Simposio Inter-universitario sobre Servicio Civil, es testimonio de esa índole que distingue a la UNPHU como una institución participante; siempre empeñosa de intervenir con espíritu crítico y base científica, en todas las actividades de los

distintos estamentos de la sociedad a la cual se debe, para que sus ponderaciones puedan servir de orientación de apoyo, de freno o de corrección a actitudes y acciones que, en una u otra forma, deban incidir en la vida nacional.

Consecuente con ello, la UNPHU ha estado siempre alerta para promover eventos como éste que iniciamos hoy, ya sea actuando de suyo, o colaborando con quienes la requieran para fines semejantes, consciente de que, procediendo individual o colectivamente, cumple su alta misión de faro orientador, sin más ambición que la de coadyuvar en la busca de medios adecuados para el engrandecimiento de la Patria.

El asunto a que se aboca este Simposio, que en última instancia apunta hacia el desarrollo institucional de la Administración Pública, ha concitado en todo momento el interés de nuestra Casa de Estudios, como se deja entender por su activa participación en el Seminario Dominicano-Venezolano de Administración para el Desarrollo, organizado conjuntamente con la Comisión de Administración Pública de ese país hermano, en 1971, en donde apoyamos con marcada decisión el Proyecto de Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, sometido a la consideración del Congreso por el Gobierno que entonces presidía el Dr. Joaquín Balaguer. Con igual criterio fueron discutidos, en su momento, por autoridades competentes de esta Universidad, los proyectos que, sobre esa materia, fueron presentados a la aprobación de nuestros legisladores por el fenecido Presidente Guzmán Fernández, en 1981, y más recientemente, el pasado 27 de febrero, por el actual primer magistrado de la Nación, ciudadano Salvador Jorge Blanco.

En ese mismo orden de ideas, y con el propósito de ofrecer a las más altas autoridades de la nación proyectos elaborados sobre juicios pragmáticos y científicos, la UNPHU ha comenzado a programar una serie de eventos para el análisis y articulación de un estatuto legal que organice de manera racional la Carrera Judicial en todos los niveles de la judicatura

nacional, recogiendo así los lineamientos de las opiniones de versados juristas, como las del propio Presidente de la República que ya se han dado al conocimiento público.

Se comprende, pues, que nos aboquemos, nueva vez, a buscar los medios más idóneos para fomentar la concientización y receptividad ciudadanas, con la finalidad de que se postergue por más tiempo la necesaria profesionalización del servidor público, de suerte que el actual proceso de institucionalización de todo el aparato del Estado, se vea complementado por la eficiencia de una Administración Pública integrada por técnicos y profesionales de una burocracia científica, que definitivamente la liberen de las funestas ingerencias políticas que se traducen en privilegios irritantes y discriminaciones injustas que lastran su eficacia funcional; y que erradiquen para siempre de su seno la corrupción y otros males que convierten la función pública en medio para el enriquecimiento ilícito y el llamado tráfico de influencias.

Porque la eficiencia y el desarrollo de la Administración Pública sólo serán posibles, cuando en ella primen, única y exclusivamente, los criterios de selección, estabilidad y retención del servidor público, y se apliquen adecuados procedimientos para su capacitación y promoción.

Se dice, con buen juicio, que hay verdades empíricas que se sustentan en el sentido común. Así hemos aprendido por experiencia, que donde hay capacidad profesional, hay seguridad de permanencia que se traduce en eficiencia; y como corolario de esta verdad, sabemos que la seguridad de permanencia impone por añadidura el cumplimiento de ciertas normas éticas que pueden resumirse en dedicación, imparcialidad y, sobre todo, honestidad, que deben rodear a la función pública para la salvaguarda de los intereses de bien común que ella maneja.

Son esas verdades incuestionables las que claman por la adopción inmediata de un estatuto legal normativo de una Administración Pública idónea y ágil, que sirva con racionalidad a los múltiples fines que corresponde cumplir al Gobierno de la Nación, y que ofrezca a la ciudadanía seguridades de que la

burocracia oficial está realmente al servicio de todos, como corresponde a la estructura del Estado genuinamente democrático.

Uno de los signos más promisorios en la etapa actual de la vida nacional, es el auge fácilmente observable en un gran número de actividades culturales, en que sobresale un marcado interés de la juventud dominicana por los estudios a diversos niveles, incluyendo los universitarios.

Demstración palmaria lo es la proliferación, en los últimos años, de universidades y otros centros que ofrecen grados académicos y técnicos en las más variadas actividades. Independientemente de que algunos de esos centros estén capacitados para devolver a la sociedad los recursos humanos con la preparación óptima que sólo se consigue mediante la excelencia académica, lo cierto es que esa proliferación responde al notorio incremento de una población que ha tomado conciencia de que debe capacitarse para luchar en el mercado de trabajo.

Y eso es bueno si se analiza desde el punto de vista de la competencia en todos los estratos de la actividad productiva; y mejor, si lo referimos al Gobierno Nacional, como el mayor empleador que es, en lo que respecta a su responsabilidad de dirección y desarrollo de la Administración Pública, siempre que, desde luego, la selección dentro de esa gran cantera de titulados que cada día se irá haciendo más rica, se realice sin otros criterios que no sean los que se plasmen en un estatuto legal normativo del servicio civil y la carrera administrativa. Sólo entonces podrán los gobiernos de turno, buscar los candidatos calificados para los cargos de la Administración Pública, y sólo así llegarán a dichos cargos los que estén profesional y técnicamente mejor preparados y dotados de mayor calidad humana.

Ese criterio de que la capacidad debe primar siempre por sobre cualquier otro interés en la selección de los recursos humanos para los servicios públicos, ha sido uno de los soportes en que la UNPHU, desde su fundación, ha basado los objetivos de su educación para el desarrollo, teniendo en cuenta las

esencias filosóficas del maestro y humanista dominicano Don Pedro Henríquez Ureña, y las impostergables necesidades del País en ese aspecto.

Fue por ello que desde sus inicios, en 1966, la UNPHU estructuró una Escuela de Servicios Internacionales, con el fin de capacitar personal a varios niveles en las actividades tan necesarias para las relaciones exteriores de la Nación. Infortunadamente ese esfuerzo se frustró por falta de una ley sobre servicio civil y carrera administrativa que garantizara a los graduados de la Escuela, su selección para esos servicios.

Deseo ahora dejar público reconocimiento a los distinguidos profesores y autoridades de las universidades Madre y Maestra, Autónoma de Santo Domingo y Central del Este, así como a los Institutos Tecnológico de Santo Domingo y de Estudios Superiores, que tan gentilmente aceptaron prestar su valiosa participación y colaboración para que este Simposio pueda lograr sus altos fines; y en especial a nuestro Departamento de Administración y a la Escuela de Derecho, que han tenido a su cargo la organización del evento.

Por nuestra parte, y haciendo provecho de que este acto forma parte de las celebraciones del decimoséptimo aniversario de esta Casa de Estudios, deseamos reiterar que la UNPHU seguirá afanosamente y sin desvíos, el camino recto que desde sus inicios se trazó, para incidir, a través de la formación de recursos humanos calificados, en los cambios que todo proceso de desarrollo conlleva; y participando, como lo hace hoy, en la búsqueda de soluciones adecuadas a los problemas y situaciones que deben ser enfrentados con inequívoco sentido de utilidad social. De esta suerte, mantendremos los blasones ya ganados de una excelencia académica y de una institución participante.